



EXPTE. Nº: REC-0958293-48

100 2019 .
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO

SANTA FE, 23 JUL 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 13/19 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “RESTAURACION DE ESPACIO EXISTENTE – CENTRO UNIVERSITARIO RAFAELA - SUNCHALES” a:

ALAM CO S.A. CUIT 30-70892221-4 por \$ 457.240,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta pesos (\$ 457.240,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribese, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1061

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR